



“El martes, el padrón se quedará en manos del INE”, dice Creel en la FIL Guadalajara

Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados, afirmó que la oposición no puede perder la batalla el próximo 6 de diciembre respecto a la discusión de la Reforma Electoral impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que, dijo, “el martes, el padrón quedará en manos del INE [Instituto Nacional Electoral] y la credencial de elector seguirá siendo emitida por el INE, es la gran batalla”.



El Diputado panista aseguró, en la edición de este año de la Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara, que perder la batalla implicaría la captura del sistema y del árbitro electoral por parte del Gobierno.

En un foro sobre la Reforma Electoral, Creel Miranda expresó que la democracia en México está en juego con dicha iniciativa y que, a pesar de las presiones y amenazas para que quienes integran de la oposición voten a favor de la misma, “no estamos atados de manos”.

De igual forma, el político panista dijo que la amenaza de un proceso de desafuero contra Alejandro Moreno, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), debe pasar por la Sección Instructora que cuanta con votos empatados, por lo que se “van a topar con pared”.

Durante su participación en la FIL, el Diputado también habría tildado de absurda la reforma, ya que “tenemos un Artículo constitucional que es el Artículo 41 de la Constitución que establece los principios de la organización electoral y del INE en el país. Ese Artículo establece no solamente el órgano electoral a nivel nacional, sino el órgano electoral en los niveles locales, entonces, las OPLEs (Órganos Públicos Locales Electorales) no pueden desaparecer éstos tienen una función constitucional”.

A su vez, Creel acusó presión sobre el presupuesto que el INE solicitó para su ejercicio fiscal 2023.

“¿Qué hizo Morena y sus aliados en la aprobación de este presupuesto? Le quitó cuatro mil 500 millones en números cerrados, 18 por ciento. Yo sostengo que ese recorte es inconstitucional y lo sostengo no por ser Santiago Creel, porque ya lo dijo la Corte, la Corte acaba de resolver que es inconstitucional hacer el recorte que se hizo el año pasado y es una resolución ya de la Corte que, además, está reiterando que se cumpla y se regrese el dinero”.